I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

RESOLUCIóN DE MODIFICACIóN DE PROYECTO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA

☐ AMPLIACION ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE RESOLUCIóN
103/2023
FECHA DE APROBACION
10-03-2023
ROL SII
001-037

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.
c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17. N **230/2022**
d) El Certificado de Informaciones Previas N° **309/2021** emitido con fecha **22-02-2021**
f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **MP-1920 /MP-2-1920** de fecha **28/12/2022 / 07-02-2023** (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Aprobar la Modificación de Proyecto de **OBRA NUEVA**
ubicado en **CALLE NUEVA VIA PARQUE PORTAL PONIENTE** Nº **4733**
Sitio Nº **LOTE C** Manzana **-----** localidad o loteo **CIUDAD PARQUE BICENTENARIO**
sector _____ , en conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta DOM, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **230/2022**

2) Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E. - 5.1.17. Nº **230/2022** según listado adjunto.

3) Dejar constancia que la presente Modificación de Proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA / CONJUNTO ARMÓNICO / ART. 2.4.1. / ART 2.6.11**

4) Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
------

5) Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA PASEO PANAMERICANO SpA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE / JUAN PABLO QUIROZ P.			
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.		
FRANCISCO IZQUIERDO ARQUITECTOS LTDA / MOBIL ARQUITECTOS			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.		
FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	10.134.769-9	71-13	1ra

6) Proyecto que se modifica.

RESOLUCION O PERMISO	NUMERO	FECHA
	PE N°4146/21 - RES N°410/22	18-10-21 / 04-10-22

7) Características del Proyecto Modificado.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
☑ EQUIPAMIENTO 2.1.33. OGUC	Art.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIAL	COMERCIO	MENOR
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ INFRAESTRUCTURA 2.1.29. OGUC	Art.	DESTINO ESPECIFICO:	------	
☐ OTROS (especificar)			------	

GEC/NTS/Rac.

7.2.) Superficies.

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,0	0,0	0,0
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	35.004,12	5.591,47	40.595,59
SUP. EDIFICADA TOTAL	35.004,12	5.591,47	40.595,59
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	21.901,00		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,60	1,60	COEF. DE OCUP. DE SUELO	0,4	0,25
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	672 VIVI	672 VIVI
ALTURA MAX. EN METROS o pisos	35+250%=43,75M	30,85 M	ADOSAMIENTO	40%	0%
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5 M	5 M
DISTANCIAMIENTOS	4 M	ART 2.6.11 OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	322 EST VEHI. + 228 EST. BICI	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	382 EST VEHI. + 240 EST. BICI

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL N°2 DE 1959	☑ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☑ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☑ CONJUNTO ARMONICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSION ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONOMICA ART 6.1.8. OGUC	☑ OTROS (especificar) **ART. 2.4.1 OGUC**

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO			☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO		RESOLUCIóN N°	-----	DE FECHA	-----

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	672	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	16	ESTACIONAMIENTOS	382 EST VEHI. + 240 EST. BICI
OTROS (especificar) **BODEGAS**		70 BODEGAS	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	-----	5,40
	-----	0
	-----	0
	-----	0

PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA						$	12.410.626
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				0,75	%	$	93.080
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	$	0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	$	27.924
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N°	----	DE FECHA	----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR						$	65.156
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	2704-0		DE FECHA			10-03-2023

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN (N° de plano y su contenido).

VER ANEXO 1

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.-EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA. / 2.-DE ACUERDO A LA LEY 20.958, CONFORME AL ARTICULO 2.2.5 Bis D. PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA O PARCIAL DEBERÁ REALIZARCE EL PAGO AL MUNICIPIO LA SUMA DE $35.780, CORRESPONDIENTE A, EL APORTE AL ESPACIO PÚBLICO, PAGO QUE NO SE REALIZO EN ESTE ACTO. / 3.- ASUME COMO CONSTRUCTOR RESPONSABLE DE LA OBRA LA EMPRESA CONSTRUCTORA MENA Y OVALLE S.A. RUT. 96.691.680-K, REPRESENTADA POR RAFAEL GONZALEZ CARRASCO RUT. 10.269.268-3. / 4.- CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO. / 5.-2da MODIFICACIÓN DE PROYECTO SE REFIERE A LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES SE ELIMINAN ESTACIONAMIENTOS POR CALLE FRENTE A PLACA COMERCIAL, Y SE TRASLADAN A PLAZA EN SECTOR NORORIENTE, SE AGREGAN PUERTAS EN ACCESO A TORRES , SE MODIFICO ESQUINA EN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS. / 6.- ADJUNTA ANEXO 1.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

RES1032023

GEC/NTS//Rac

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PARA TODAS Y TODOS

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N°103/2023

FECHA 10-03-2023

Permiso Primitivo N°4146/2021 DE FECHA 18-10-2021 Y RES. N°410/2022 DE FECHA 04-10-20221

LISTADO DE PLANOS DE PLANOS QUE SE AGREGAN, SE REEMPLAZAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO	R / A / E
C-01/63	PLANO DE UBICACIÓN Y LOTEO	SE MNTIENE
C-02/63	CUADROS DE SUPERFICIES	SE REEMPLAZA
C-03/63	POLIGONOS SUPERIORES	SE REEMPLAZA
C-04/63	PLANTA EMPLAZAMIENTO PO1 BARRIO C1/ PO2 BARRIO C2	SE REEMPLAZA
C-05/63	PLANTA AMPLAZAMIENTO PO1 BARRIO C2	SE REEMPLAZA
C-06/63	PLANTA EMPLAZAMIENTO CUBIERTA	SE REEMPLAZA
C-07/63	ELEVACIONES NORTE Y SUR	SE MANTIENE
C-08/63	ELEVACIONES ORIENTE Y PONIENTE	SE MANTIENE
C-09/63	CORTES GENERALES	SE MANTIENE
C-10/63	PLANO DE CIERROS	SE MANTIENE
C-11/63	DETALLE ESCALERA EDIFICO 6 PISOS (TORRES B-G)	SE MANTIENE
C-12/63	DETALLE ESCALERA EDIFICO 9 PISOS (TORRES C-D)	SE MANTIENE
C-13/63	DETALLE ESCALERA EDIFICO 12 PISOS (TORRES A-E-F-H-I)	SE MANTIENE
C-14/63	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PO1	SE REEMPLAZA
C-15/63	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SO1	SE REEMPLAZA
C-16/63	ESTUDIO DE SOMBRA TEORICO	SE MANTIENE
C-17/63	ESTUDIO DE SOMBRA PROYECTADO	SE MANTIENE
C-18/63	TORRE A_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-19/63	TORRE A_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-20/63	TORRE A_PLANTA PISO TIPO (03 A11) Y PISO 12	SE MANTIENE
C-21/63	TORRE A_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-22/63	TORRE A_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-23/63	TORRE B_PLANTA PISOS 01	SE REEMPLAZA
C-24/63	TORRE B_PLANTA PISOS 02	SE MANTIENE
C-25/63	TORRE B_PLANTA PISOS TIPO (03 A06)	SE MANTIENE
C-26/63	TORRE B_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-27/63	TORRE B_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-28/63	TORRE C_ PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-29/63	TORRE C_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-30/63	TORRE C_PLANTA PISO TIPO (03 A 09)	SE MANTIENE
C-31/63	TORRE C_PLANTA CUBIERTA	SE AMNTIENE

C-32/63	TORRE C_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-33/63	TORRE D_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-34/63	TORRE D_PLANTA PISO TIPO (02 A09)	SE MANTIENE
C-35/63	TORRE D_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-36/63	TORRE D_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-37/63	TORRE E_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-38/63	TORRE E_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-39/63	TORRE E_PLANTA PISO TIPO (03 A 12)	SE MANTIENE
C-40/63	TORRE E_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-41/63	TORRE E_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-42/63	TORRE F_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-43/63	TORRE F_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-44/63	TORRE F_PLANTA PISO TIPO (03 A 12)	SE MANTIENE
C-45/63	TORRE F_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-46/63	TORRE F_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-47/63	TORRE G_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-48/63	TORRE G_PLANTA PISO TIPO (02 A 05)	SE MANTIENE
C-49/63	TORRE G_PLANTA PISO 06	SE MANTIENE
C-50/63	TORRE G_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-51/63	TORRE G_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-52/63	TORRE H_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-53/63	TORRE H_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-54/63	TORRE H_PLANTA PISO TIPO (03 A 12)	SE MANTIENE
C-55/63	TORRE H_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-56/63	TORRE H_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-57/63	TORRE I_PLANTA PISO 01	SE REEMPLAZA
C-58/63	TORRE I_PLANTA PISO 02	SE MANTIENE
C-59/63	TORRE I_PLANTA PISO TIPO (03 A 11)	SE MANTIENE
C-60/63	TORRE I_PLANTA CUBIERTA	SE MANTIENE
C-61/63	TORRE I_ELEVACIONES Y CORTES	SE REEMPLAZA
C-62/63	TORRE I_PLANTA PISO 1 Y CUBIERTA	SE REEMPLAZA
C-63/63	DETALLE CASETA CONCERJES	SE REEMPLAZA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO

GEC/rac.